



Informe de País

Convención sobre la Diversidad Biológica

Costa Rica



Artículo 6



Estrategias, planes y programas nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica

Artículo 8j



Conservación *In Situ*

Enero, 1998

Documento preparado por:

Randall García V.
Vilma Obando A.
Gilbert Solís Ch.

Unidad Ejecutora
Proyecto GEF-PNUD-COS 96/631
COABIO-SINAC-INBio

La información aquí contenida se encuentra disponible en formato
electrónico en INTERNET en la siguiente dirección:
<http://www.inbio.ac.cr/~coabio/>

PRESENTACION

La Comisión Asesora en Biodiversidad (COABIO), nombrada por el Ministerio del Ambiente (MINAE) como punto focal de la Convención sobre la Diversidad Biológica, elaboró la propuesta al Fondo Mundial Ambiental (GEF), mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUD), para llevar a cabo la Estrategia Nacional de Biodiversidad. El proyecto fue aprobado en diciembre de 1996 y se inició en enero de 1997. COABIO y MINAE nombraron al Instituto Nacional de Biodiversidad, INBio, como el ente responsable de la ejecución.

El proyecto contempla la elaboración de tres componentes: el Informe de País a la Convención, que resume la labor nacional en la implementación de los Artículos 6 y 8; la actualización del Estudio de País de 1992 y, basada en estos dos documentos diagnóstico, la elaboración de la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad, mediante un proceso participativo con los diferentes sectores involucrados.

El presente documento presenta el resultado del primer componente: el Informe de País. Este Informe está basado en la decisión COP III/9, que define como tema el Artículo 6 de la Convención: Estrategias, planes y programas en conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y su integración a las políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales. Sin embargo, la Unidad Ejecutora completó además el Artículo 8: Conservación *In Situ*, por su relación con el Artículo 6 y por la sugerencia también dada en la tercera reunión de las partes del Convenio (COP 3) al respecto.

Informe de País

Resumen Ejecutivo

Avances en la implementación de los Artículos 6 y 8 de la Convención sobre la Diversidad Biológica

ARTICULO 6: Estrategias, Planes y Programas nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y su integración en los diferentes sectores involucrados

En cuanto a estrategias planes y programas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad:

- √ Adecuación del marco institucional a la visión de la conservación como un proceso de protección, conocimiento y uso de la biodiversidad, con amplia participación de la sociedad civil, mediante el establecimiento del Sistema Nacional de Areas de Conservación
- √ Establecimiento de un marco institucional a nivel del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para la promoción del desarrollo sostenible (Sistema Nacional de Desarrollo Sostenible, SINADES)
- √ Desarrollo de mecanismos novedosos de financiamiento: Canje de Deuda Externa para conservación, Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, impuesto a la gasolina y Oficina Costarricense de Implementación Conjunta
- √ Fortalecimiento de la capacidad nacional de regular el acceso a los recursos de la biodiversidad
- √ Fortalecimiento de la capacidad nacional de negociar el acceso a los recursos de la biodiversidad bajo el marco de la Convención: uso sostenible de la biodiversidad y distribución equitativa de los beneficios obtenidos
- √ Plan Nacional Ambiental (MIDEPLAN-MINAE)
- √ Consolidación del Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) y el convenio de cooperación entre éste y el SINAC
- √ Marco legal diverso
- √ Elaboración de un proyecto marco integral de Ley de Biodiversidad
- √ Proyecto Estrategia Nacional de Biodiversidad en ejecución

En cuanto a la integración de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los diferentes sectores:

- √ Conformación y actividades del SINADES
- √ Establecimiento de la Comisión Asesora en Biodiversidad (COABIO), como órgano asesor del poder ejecutivo y parte del SINADES, integrada por especialistas nacionales en los temas relevantes del Convenio para la Diversidad Biológica.
- √ Integración de la variable ambiental a la promoción y desarrollo del turismo, principal fuente de divisas del país (programa de certificación ambiental de la actividad turística).

- ✓ Reconocimiento legal y a nivel del Ministerio de Hacienda del valor de los servicios ambientales del bosque y el desarrollo de mecanismos de compensación.
- ✓ Conformación de la Mesa Nacional Indígena y fortalecimiento de la participación de la Mesa Nacional Campesina como órganos de representación.
- ✓ Integración de la variable biodiversidad a los análisis de la situación general del país: Programa Nacional Del Bosque a la Sociedad, Plan Nacional de Desarrollo, Estado de la Nación, Costa Rica: Panorama Nacional (Ministerio de Planificación), Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Creación vía Ley Orgánica del Ambiente de los Consejos Ambientales Regionales, con participación de representantes de los distintos sectores.
- ✓ Conformación a nivel de Asamblea Legislativa, de comisión intersectorial responsable de la formulación del Proyecto de Ley de Biodiversidad.
- ✓ Conformación de la Gerencia de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible en el Ministerio de Educación.
- ✓ Integración de redes nacionales para el manejo de información en biodiversidad

ARTICULO 8: Conservación *In Situ*

- ✓ Consolidación administrativa del Sistema Nacional de Areas de Conservación como ente estatal responsable de la conservación y promoción del uso sostenible de la biodiversidad, bajo una estructura descentralizada y participativa a nivel de las distintas regiones del país.
- ✓ Integración del concepto de área protegida y área de amortiguamiento como parte integral de uno sólo concepto: área de conservación
- ✓ Establecimiento de nuevas categorías de áreas silvestres protegidas (humedales, monumentos-naturales) y nuevas áreas silvestres protegidas. Un 24,73% del territorio nacional está bajo alguna categoría de área silvestre protegida.
- ✓ Estudio nacional de análisis de la representatividad ecológica de las áreas silvestres protegidas con fines de conservación de la biodiversidad, identificación de vacíos y propuesta de mecanismos de inclusión de nuevos ecosistemas (Proyecto GRUAS)
- ✓ Desarrollo de mecanismos de participación y corresponsabilización de la sociedad civil en las acciones de conservación: corredores biológicos comunales, Red Costarricense de Reservas Privadas, programa de inspectores forestales *ad honorem*, apertura a la coadministración de áreas silvestres protegidas, entre otros.
- ✓ Marco legal y mecanismos de control que contribuyeron a la reducción de la tasa de deforestación de 50000 ha/año en los años 80 y principios de los 90, a 14000 ha/año en los últimos 5 años.
- ✓ Programas de compensación por servicios ambientales para propietarios de terrenos, en ecosistemas no representados dentro de parques nacionales y reservas biológicas.
- ✓ Integración de acciones de restauración ecológica como parte del manejo de áreas silvestres protegidas.
- ✓ Actualización de legislación en bioseguridad y fortalecimiento de la Comisión Técnica Nacional Asesora en Bioseguridad
- ✓ Desarrollo de espacios de intercambio y trabajo conjunto en materia de bosques y biodiversidad a través del Consejo Centroamericano de Bosques y Areas Protegidas, de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

Tareas pendientes para el cumplimiento de los Artículos 6 y 8 de la Convención.

A continuación se presenta un resumen de los vacíos, que según los expertos, COABIO y la bibliografía revisada, aún existen para el cumplimiento de los artículos 6 y 8 de la Convención al momento de presentar este primer Informe de País:

- ⇒ Mayor concientización de la población sobre la importancia de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- ⇒ Recurso humano capacitado en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- ⇒ Mayor desarrollo de mecanismos de internalización de costos de servicios ambientales.
- ⇒ Desarrollo de mayor capacidad y cambios de actitud en la generación e intercambio de información en biodiversidad, en formatos adecuados para todo usuario y especialmente para tomadores de decisión.
- ⇒ La aprobación de la ley marco de biodiversidad que está actualmente en la Asamblea Legislativa
- ⇒ Claridad en responsabilidades institucionales e intersectoriales para el seguimiento de políticas.
- ⇒ Fortalecer mecanismos financieros para la sostenibilidad del SINAC.
- ⇒ Mayor capacidad técnica para seleccionar áreas prioritarias para programas de incentivos.
- ⇒ Se necesita intensificar las labores de generación de conocimiento, restauración y seguimiento de ecosistemas en general, así como el adecuado seguimiento de los estudios de impacto ambiental.
- ⇒ No existe un control adecuado para la introducción de biodiversidad exótica y del trasiego de especies.
- ⇒ Desarrollar mayor control y capacidad, así como mayor integración de las instituciones involucradas, para el manejo, presente y futuro, de organismos vivos modificados.
- ⇒ Mayor coordinación de la cooperación internacional a nivel de Estado, a fin de que se dirija a llenar los vacíos existentes
- ⇒ Mayor reconocimiento de la diversidad de culturas.

Country Report

Executive Summary

Implementation Advances on Articles 6 and 8 of the Convention on Biological Diversity

ARTICLE 6: Strategies, Plans and National Programs for the conservation and sustainable use of the biological diversity and its integration into the different areas involved

Strategies, plans and programs for the conservation and sustainable use of the biodiversity:

- ✓ Setting of the institutional framework to the conservation vision as a process of protection, knowledge and use of biodiversity, along to an extent participation of the civil society, through the establishment of the Conservation Areas National System (SINAC).
- ✓ Establishment of an institutional frame at the level of the Ministry of National Planning and Economic Policy for the promotion of the sustainable development (Sustainable Development National System, SINADES).
- ✓ Development of new financing mechanisms: Exchange of the External Debt for conservation, National Fund of Forest Financing, gas tax and Costa Rican Office of Joint Implementation.
- ✓ Strengthening of the national capacity to regulate the access to the biodiversity resources.
- ✓ Strengthening of the national skills to negotiate the access to biodiversity resources under the limits of the Convention: sustainable use of biodiversity and equal distribution of the benefits obtained.
- ✓ Environmental National Plan (MIDELPLAN-MINAE)
- ✓ Consolidation of the Biodiversity National Institute (INBio) and the cooperation agreement between INBio and SINAC.
- ✓ Diverse legal frame.
- ✓ To write an integral Biodiversity Law project
- ✓ On going Biodiversity National Strategy Project

In reference of the integration of the conservation and sustainable use of biodiversity into the different areas:

- ✓ Structure and activities of SINADES
- ✓ Establishment of the Biodiversity Advising Committee (COABIO), as the advising organ of the executive power and as part of SINADES, composed by national specialists on relevant topics of the Agreement of Biological Diversity.
- ✓ Integration of the environmental variable to the promotion and development of tourism: main source of foreign income of the country (program of environmental certificate of tourist activity).
- ✓ Legal recognition at a the level of the Treasury Department for the value of the environmental services of the forest and the development of compensation mechanisms.

Pending tasks for the accomplishment of Articles 6 and 8 of the Convention

- ⇒ To make the population more aware about the importance of the conservation and sustainable use of biodiversity.
- ⇒ Trained human resource in the conservation and sustainable use of biodiversity.
- ⇒ To increase the development of mechanisms of inner costs of environmental services.
- ⇒ Development of better skills and attitude changes for the generation and exchange of biodiversity information, into proper formats for all users, and specially for decision makers.
- ⇒ Approval of the biodiversity law which is currently at the Congress.
- ⇒ Clear institutional and intersectoral responsibilities for the pursuit of the policies.
- ⇒ To strength financial mechanisms for the sustainability of the SINAC.
- ⇒ Higher technical skills to select priority areas for incentive programs.
- ⇒ It is necessary to intensify the restoring tasks and pursuit of ecosystems in general, as of the adequate pursuit of the environmental studies as well.
- ⇒ There is no adequate control for the introduction of the exotic biodiversity.
- ⇒ To develop a higher control and skills, as a higher integration of the institutions involved as well, for the current and future management of live modified organisms.
- ⇒ A higher recognition of the diversity of cultures.

- ✓ To create the Indigenous National Board and enforce the participation of the Farmers National Board as representative organs.
- ✓ Integration of the biodiversity variable to the analysis of the general situation of the country: "from the Forest to Society" National Program; National Plan of Development, National Status (*Estado de la Nación*), Costa Rica: National Commission of Territorial Organization.
- ✓ To create, by way of the Environment Organic Law, Regional Environmental Councils, with participation of the representatives of different sectors.
- ✓ To create, at a Congress level, a commission with representatives from different sectors, responsible of the formulation of the Biodiversity Law Project.
- ✓ To create a Department of Environmental Education and Sustainable Development at the Ministry of Education.
- ✓ Integration of national nets for the management of biodiversity information.

ARTICLE 8: *In Situ* Conservation

- ✓ Administrative consolidation of the National System of Conservation Areas as a government institution responsible for the conservation and promotion of the sustainable use of biodiversity, under an autonomous, participating structure at the level of the different regions of the country.
- ✓ Integration of the concept of protected area, and buffer zone as an integral part of one single concept: conservation area.
- ✓ Establishment of new categories of protected wild areas (wetlands, natural monuments) and new protected areas: 24.73% of the national territory is under some protected area category.
- ✓ National study of the analysis of ecological representation of the protected wild areas with biodiversity conservation purposes, identification of gaps, and proposal for mechanisms of inclusion of new ecosystems (Project GRUAS).
- ✓ Development of mechanisms of participation and responsibility of the civil society into the conservation actions: community biological corridors; Costa Rican Net of Private Reserves, program of forest inspectors *ad honorem*, opening to the joint administration of wild areas, among others.
- ✓ Legal frame and control mechanisms that contributed to the reduction of the deforestation rate from 50000 ha/year during the 80's and early 90's, to 14000 ha/year during the last 5 years.
- ✓ Compensation programs for environmental services for land owners, into not represented ecosystems among national parks and biological reserves.
- ✓ Integration ecological restoring actions as part of the management of the National Advising Technical Commission in Biosecurity.
- ✓ Exchange development spaces and group work in forest and biodiversity issues through the Central American Council of Forests and Protected Areas, of the Central American Commission of Environment and Development.

SIGLAS Y ABREVIACIONES

ACDI	Agencia Internacional Canadiense para el Desarrollo
ACG	Area de Conservación Guanacaste
ACT	Area de Conservación Tempisque
AND	Acido Desoxirribonucleico
AGUADEFOR	Asociación Guanacasteca de Desarrollo Forestal
ALIDES	Alianza para el Desarrollo Sostenible, Centroamérica
AMUM	Area Marina de Uso Múltiple
APRA	Asociación Protectora Ramonense
APRENABRUS	Asociación Preservacionista de Coto Brus
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BioData	Biodiversity Data Management
CAF	Certificado de Abono Forestal
CAFA	Certificado de Abono Forestal por Adelantado
CAFMA	Certificado de Abono Forestal para Manejo de Bosque
CANATUR	Cámara Nacional de Turismo
Categor.	Categoría
CBDS	Convenio Bilateral para el Desarrollo Sostenible Costa Rica-Holanda
CCAB-AP	Consejo Centroamericano de Bosques y Areas Protegidas, CCAD
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CPB	Certificado para la Protección de Bosque
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CCI	Comisión Consultiva Intersegmental para el Desarrollo Sostenible
CCT	Centro Científico Tropical
CEDARENA	Centro de Derecho Ambiental y Recursos Naturales
CIBCM	Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular, UCR
CIEDES	Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible

CINTERPEDS	Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible, UNA.
CIPA	Centro de Investigaciones en Protección Ambiental, ITCR
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Fauna y Flora Silvestre
ENFL	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
COABIO	Comisión Asesora en Biodiversidad
CONABIOTEC	Comisión Nacional de Biotecnología
CONADES	Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible
CONAGEBIO	Comisión Nacional de Gestión de Biodiversidad (organismo propuesto en proyecto de Ley de Biodiversidad)
CONAI	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
CONAREFI	Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos
CONAO	Consejo Nacional de Organizaciones No Gubernamentales y de Organizaciones Sociales para el Desarrollo Sostenible
CONEIA	Comisión Nacional de Estudios de Impacto Ambiental, MINAE
CTANB	Comité Técnico Asesor Nacional de Bioseguridad
CTE	Certificados Transferibles de Compensación
DANNIDA	Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional
DECAFOR	Programa de Desarrollo Forestal Campesino, SINAC
DGF	Dirección General Forestal (hoy SINAC)
DGVS	Dirección General de Vida Silvestre (hoy SINAC)
ECODES	Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible de Costa Rica
FINNIDA	Agencia Finlandesa para la Cooperación Internacional
FN	Fundación Neotrópica
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
FPN	Fundación de Parques Nacionales

FUDEBIOL	Fundación para el Desarrollo del Centro Biológico Las Quebradas
FUNDECOR	Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central
GEF	Fondo Mundial Ambiental
GEO2	Proyecto Perspectivas Globales del Ambiente
GTZ	Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
IICA	Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas
IICE	Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, UCR
INBio	Instituto Nacional de Biodiversidad
INFODES	Comisión Técnica Consultiva de Información para el Desarrollo Sostenible
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
Ha.	Hectárea
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEP	Ministerio de Educación Pública
MICIT	Ministerio de Ciencia y Tecnología
MINAE	Ministerio del Ambiente y Energía
MIRENEM	Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (hoy MINAE)
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MN	Museo Nacional de Costa Rica
No.	Número
NORAD	Agencia de Cooperación Noruega
OCIC	Oficina Costarricense de Implementación Conjunta, MINAE
OD	Observatorio del Desarrollo, UCR
OET	Organización de Estudios Tropicales
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria

OIT	Organización Internacional de Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONS	Oficina Nacional de Semillas
OVM	Organismos vivos modificados
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPA	Plan Nacional de Política Ambiental
PRMVS	Programa Regional en Manejo de Vida Silvestre, UNA
PROARCA	Programa Ambiental para Centroamérica, AID
PROEBI	Programa de Educación Biológica, INBio
SETENA	Secretaría Técnica Ambiental, MINAE
SIDES	Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible, MIDEPLAN
SINAC	Sistema Nacional de Areas de Conservación
SINADES	Sistema Nacional de Desarrollo Sostenible
SPN	Servicio de Parques Nacionales (hoy SINAC)
TERRA	Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial
UCCAEP	Unión de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada
UCR	Universidad de Costa Rica
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
USAID	Agencia Internacional para el Desarrollo, Estados Unidos de Norteamérica
US\$	Dólares norteamericanos
WWW	World Wide Web

INDICE

Presentación
Resumen Ejecutivo
Indice general

1. La labor de Costa Rica con respecto al artículo VI de la Convención para la Diversidad Biológica

1.1 Políticas nacionales	1
1.1.1 Marco conceptual, institucional y participación de la sociedad civil	1
1.1.2 Educación	4
1.1.3 Incentivos: nuevos instrumentos de política	5
1.1.4 Ecoturismo	8
1.2 Generación y acceso a la información sobre biodiversidad	9
1.3 Marco legal	10
1.3.1 Legislación referente a especies amenazadas o en peligro	12
1.4 Creación de capacidad nacional en el cumplimiento del Convenio	13
1.5 Cooperación Internacional	15
1.6 Hacia una estrategia de biodiversidad	18
1.7 Indicadores generales	20
1.7.1 Principales causas de la pérdida de biodiversidad	20
1.7.2 Principales acciones para alcanzar los tres objetivos del Convenio	22

2. La labor de Costa Rica con respecto al Artículo VIII de la Convención sobre la Diversidad Biológica

2.1 Sistema de áreas protegidas	26
2.1.1 Áreas protegidas de Costa Rica	26
2.1.2 El Sistema Nacional de Areas de Conservación	28
2.1.2.1 Políticas generales de gestión del SINAC	31
2.1.2.2 Recursos financieros	31
2.1.3 Marco legal	35
2.1.4 Deficiencias y propuestas: elementos de la biodiversidad que no están suficientemente representados	35
2.1.5 Rehabilitación y restauración de zonas degradadas y recuperación de especies amenazadas	39
2.1.6 Participación de la sociedad civil en la planificación y gestión de áreas protegidas	41
2.1.7 Mecanismos de información y educación en las zonas adyacentes a las áreas protegidas	43
2.2 Administración y control de los riesgos derivados de la utilización y liberación de organismos vivos modificados, como resultado de la biotecnología	43
2.2.1 Antecedentes	43
2.2.2 Capacidad institucional	46
2.2.3 Legislación, regulación y supervisión existentes para la utilización y liberación de OVM	46
2.2.4 Procedimientos para obtener autorización para importar y liberar OVM	47
2.2.5 Relación con instituciones nacionales o internacionales ajenas a la jurisdicción nacional	50

2.2.6 Protocolo de bioseguridad	50
2.2.7 Recomendaciones	52
2.3 Preservación y respeto a los conocimientos, innovaciones y prácticas de comunidades indígenas y locales	52
2.3.1 Sector indígena	53
2.3.1.1 Marco legal	54
2.3.2 Sector campesino	56
Colaboradores	58
BIBLIOGRAFIA	59

ANEXOS

Anexo 1. Resumen de proyectos transgénicos 1997-98 (incremento de semillas)	60
Anexo 2. Artículos referentes al sector indígena y las comunidades locales. Proyecto de Ley de Biodiversidad, No. 12635, 1997	62

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Area reforestada con incentivos forestales	6
Cuadro 2. Area manejada y protegida con incentivos forestales	7
Cuadro 3. Distribución de los incentivos forestales 1995-1997 según tipo de incentivo (en Ha.)	7
Cuadro 4. Normativa en Biodiversidad en Costa Rica. Período 1993-marzo 1997	10
Cuadro 5. Proyectos regionales en materia de bosques y biodiversidad en que participa o ha participado el país	16
Cuadro 6. Causas de la pérdida <i>in situ</i> de la biodiversidad a nivel nacional, 1997	21
Cuadro 7. Medidas más importantes que se han tomado o planeado para promover el uso de los recursos de la biodiversidad (1992-1997)	23
Cuadro 8. Medidas tomadas para integrar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en sectores clave	24
Cuadro 9: Cambios en la cobertura de áreas silvestres protegidas en Costa Rica, (1991-1997)	27
Cuadro:10 Proyectos de implementación conjunta en el sector forestal	34
Cuadro 11: Especies en peligro de extinción para las que se han realizado estudios detallados de distribución (PRMVS, UNA)	40
Cuadro 12: Proyectos transgénicos desarrollados en Costa Rica (1991-1996)	45

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Mapa de áreas silvestres protegidas	29
Figura 2: Mapa del Sistema Nacional de Areas de Conservación	30
Figura 3: Fondos de gobierno aplicados a SINAC 1992-1997	32
Figura 4: Visitantes a los parques nacionales y reservas biológicas, 1992-1996	32
Figura 5: Relación recursos de gobiernopresupuestados y ejecutados por SINAC, 1992-1997	33
Figura 6: Representación de Macrotipos de Vegetación	37
Figura 7: Mapa Proyecto Gruas	38

INDICE DE RECUADROS

Recuadro 1: Consejos Regionales de Area de Conservación	42
Recuadro 2: Regulación fitosanitaria de organismos o productos de la biotecnología	48
Recuadro 3: Proyecto de Ley de Biodiversidad: bioseguridad	49
Recuadro 4: Posición General de Costa Rica definida por la Comisión Asesora en Biodiversidad (COABIO) para el trabajo de Grupo Consultivo de Trabajo <i>Ad Hoc</i> de Bioseguridad de la Secretaría de la Convención para la Diversidad Biológica	51

I. La labor de Costa Rica con respecto al Artículo 6 de la Convención sobre la Diversidad Biológica

Artículo 6. Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible

Cada Parte Contratante, con arreglo a sus condiciones y capacidades particulares:

a) Elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes, que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente Convenio, que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada; y

b) Integrará, en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales.

1.1. Políticas nacionales

1.1.1. Marco conceptual, institucional y participación de la sociedad civil:

Costa Rica participó en la Cumbre de la Tierra en 1992, la cual tuvo como resultado la firma de las convenciones internacionales de Diversidad Biológica, Cambio Climático, Agenda 21 y la Declaración sobre Principios Forestales. También participó y suscribió acuerdos en las principales cumbres sociales realizadas a partir de la Cumbre de Río: la Cumbre de El Cairo en 1994 sobre Población y Desarrollo; la de Beijing sobre la Mujer; la de Copenhague en 1995 sobre Desarrollo Social y la de Estambul Hábitat II sobre Vivienda y Asentamientos Humanos. Dichos acuerdos, especialmente los de Río, han influido políticamente en el país, la región y el hemisferio.

En Centroamérica los Presidentes firmaron en 1994, bajo el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en Centroamérica, así como el Convenio Regional para el Manejo y Conservación de Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales. Este proceso culmina en octubre de 1994, con la firma de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centro América (ALIDES).

A nivel hemisférico, los Presidentes y Jefes de Estado firmaron, en diciembre de 1996 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la Declaración de Santa Cruz de la Sierra y Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas. Todos estos pronunciamientos, plantean la necesidad de que los países incorporen en sus políticas nacionales, un desarrollo social y económico en armonía con la naturaleza.

El 9 de mayo de 1994, en el Foro del Bosque a la Sociedad, en su primera actividad oficial, el Señor Presidente de la República, Ing. José María Figueres Olsen, propone convertir a Costa Rica en un proyecto piloto de desarrollo sostenible. Se fortalecieron entonces acciones que ya eran parte del quehacer político y del pensamiento costarricense en materia de conservación de la biodiversidad y desarrollo social, y se promovieron por otro lado, actividades novedosas, como parte del cumplimiento de los compromisos adquiridos con la firma de las convenciones y acuerdos regionales.

La Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible (ECODES) de Costa Rica publicada en 1990, ya incluía dentro de sus componentes, el desarrollo de una Estrategia Nacional de Biodiversidad, que se venía gestando paralelamente, enfocada en tres puntos fundamentales: Salvar, Conocer y Usar. La unión de estos tres componentes en un ciclo, se venía difundiendo internacionalmente en la Estrategia Mundial de Conservación de la Biodiversidad, en cuyo desarrollo nuestro país tuvo participación directa.

ECODES estableció como prioridad de acción en biodiversidad, el fortalecimiento de las áreas protegidas del país bajo el Sistema Nacional de Areas de Conservación, cuyo marco conceptual se venía desarrollando desde 1988. Se le da prioridad además, a la participación de la sociedad civil, a la búsqueda de usos sostenibles de la biodiversidad y a la formación de una institución que fuera la responsable de cubrir los componentes de *Conocer y Usar*.

La Estrategia de Biodiversidad que se venía formulando en Costa Rica, más que en forma escrita, en forma de hechos, desde la Oficina de Biodiversidad del entonces recién formado (1986) Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas, hoy Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), dió como resultados importantes la creación del Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) en 1989, el marco conceptual de lo que hoy es el Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC) (1989 al presente) y la implementación del mecanismo novedoso de canje de deuda para conservación en el país (1988).

Por otro lado, los lineamientos oficiales de política del Plan Nacional de Desarrollo (PND 1994-1998) y el Plan de Política Ambiental (PPA) actualmente en proceso de implementación, incluyen dentro de su planteamiento la estrategia de salvar, conocer y usar en lo que a biodiversidad se refiere.

El PND propone una estrategia guiada por el concepto de desarrollo sostenible, en torno a cinco grandes objetivos: social, económico, político, institucional y ambiental, en el que se establece avanzar hacia un desarrollo en armonía con la naturaleza. Dicho planteamiento busca crear bases sólidas para un desarrollo que sea sostenible en todas sus dimensiones. Vendría a ser como la Agenda 21 nacional, donde se manifiesta la intención del Gobierno de Costa Rica de "conducir a la sociedad costarricense por la senda del desarrollo sostenible y la equidad". Este Plan fue coordinado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

El PPA (MIDEPLAN-MINAE, junio 1996), destaca específicamente como políticas para la protección, conservación y manejo de los recursos naturales, lo siguiente: la consolidación del Sistema Nacional de Areas de Conservación; la promoción del conocimiento y el uso no destructivo de la biodiversidad; el reformar políticas en otros sectores de la economía que crean distorsiones en las decisiones de uso de la tierra y el ordenamiento de la zona marino costera. Estos planes implican el desarrollo de programas interinstitucionales e intersectoriales.

Merece especial atención el hecho de que a nivel de la Constitución de la República, se incorporó el derecho de los costarricenses a un ambiente sano. Además, como parte de un programa promovido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Defensoría de los

Habitantes y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), se prepara en 1994 un estudio desagregado analizando el desarrollo humano sostenible en el país, utilizando indicadores claros e información oportuna en aspectos sociales, económicos, ecológicos y políticos. Este estudio se ha continuado elaborando anualmente y se conoce como "Estado de la Nación". El análisis de información, tal como se presenta, permite una visión integral de la problemática en los distintos sectores. Otro documento importante, se produce por primera vez en 1996, y recibe el nombre de *Costa Rica: Panorama Nacional*, elaborado por MIDEPLAN.

La conformación de una institucionalidad para promover el desarrollo sostenible, que incluye instancias de carácter segmental e intersegmental, apoya también la integración de las políticas en conservación y uso sostenible de la biodiversidad. En el ámbito gubernamental, se encuentra la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Sostenible (SINADES).

Este Sistema se crea en 1994 (Decreto Ejecutivo No. 23671), como un órgano de articulación de acciones y estrategias requeridas para la promoción del desarrollo sostenible. SINADES está en proceso de implementación con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y opera con una secretaría establecida en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), cuenta además con comisiones técnicas consultivas, responsables de retroalimentar la toma de decisiones a nivel del poder ejecutivo.

Como una de estas comisiones se conformó la Comisión Asesora en Biodiversidad (COABIO) (Decreto No. 24555-MIRENEM-PLAN), integrada por expertos nacionales en los diferentes temas que trata la Convención de la Diversidad Biológica. La misma tiene como objetivo promover la divulgación y la organización de discusiones acerca de conservación, uso sostenible de la biodiversidad y distribución equitativa de los beneficios derivados de este uso.

También como parte de SINADES, se estableció la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial (TERRA) y más recientemente, en noviembre de 1996, la Comisión Técnica Consultiva de Información para el Desarrollo Sostenible (INFODES).

La institucionalidad de carácter intersegmental se expresa en el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES), la Comisión Consultiva Intersegmental para el Desarrollo Sostenible (CCI) y la Fundación de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (Fundecooperación).

El seguimiento de los acuerdos de Río y otros acuerdos jurídicos internacionales ambientales, le corresponde al Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE). Para cumplir con la Convención de Cambio Climático se creó además de la Comisión consultiva en el tema y el Programa Nacional de Cambio Climático. Entre las acciones desarrolladas destacan el inventario nacional de gases de efecto invernadero, que se completó en 1995 y el desarrollo de mecanismos novedosos de implementación conjunta para la reducción de gases con efecto invernadero. Para encauzar estas iniciativas, se creó la Oficina de Implementación Conjunta (OCIC), adscrita al MINAE.

La Convención sobre la Diversidad Biológica, la Declaración sobre Principios Forestales, y los convenios regionales, orientan y fortalecen entonces las políticas nacionales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, como parte del marco nacional en desarrollo sostenible.

Un aspecto fundamental de la institucionalidad que se ha generado para promover el desarrollo sostenible, y dentro de él, las políticas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, es la mayor promoción de espacios y mecanismos de participación y estructuración de la sociedad civil y otros sectores como el empresarial y el académico. Estos espacios han sido básicos para promover cambios de actitud de los diferentes segmentos de la sociedad, necesarios para avanzar en la implementación de estas políticas.

Muestra de esto, es la formación de la Comisión Nacional de Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sociales para el Desarrollo Sostenible (CONAO), que incluye a más de 600 organizaciones. En el ámbito empresarial, se creó una comisión y una unidad técnica de desarrollo sostenible en la Unión de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP); en el segmento académico, se crearon varias comisiones en el seno del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), entre las que destacan la de desarrollo sostenible, educación ambiental y la de biodiversidad. Los pueblos indígenas conformaron la Mesa Nacional Indígena y se fortaleció la participación de la Mesa Nacional Campesina como instancias de concertación, proposición de políticas e implementación de las existentes en desarrollo sostenible en sus comunidades.

El esquema del SINAC busca la integración de las comunidades aledañas a las áreas protegidas a través de los Consejos Locales, la creación de estructuras colegiadas de toma de decisiones, la integración de la investigación en colaboración con las universidades, organizaciones no gubernamentales como la Organización de Estudios Tropicales (OET), el Centro Científico Tropical (CCT) y el INBio. Otro ejemplo es la reciente creación de la Red de Reservas Privadas, dirigidas al ecoturismo, educación, investigación y protección de la biodiversidad que ahí está representada.

A nivel institucional, destaca la reorganización del MINAE en lo que a gestión de recursos naturales se refiere. Vía administrativa se integraron la Dirección General Forestal, la Dirección General de Vida Silvestre y el Servicio de Parques Nacionales en una sola organización el SINAC, aspecto este que se desarrolla en más detalle en el punto 2.1.2 de este documento.

En materia de planificación, en 1997 por primera vez se contó en el país con un documento oficial de políticas de manejo de áreas silvestres protegidas y en la actualidad, se encuentra en proceso de oficialización el documento de políticas del SINAC para el fomento del uso sostenible de los recursos naturales del país, incluyendo educación ambiental como un componente estratégico de fomento.

Cabe destacar además de todo lo anterior, la integración de elementos propios de la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Calidad e Innovación, en el Programa de Equipos Básicos de Atención Integral en Salud, y en el Programa de Centros Agrícolas Básicos de Servicios.

1.1.2. Educación:

En los últimos 4 años el Estado costarricense ha dado gran impulso a la educación ambiental a nivel nacional. Los programas actuales de estudios, desde la educación preescolar hasta el último nivel de la educación secundaria, y ahora inclusive en los programas de ciertas carreras universitarias a nivel de grado y posgrado, contienen ejes temáticos relacionados con la educación ambiental, ecoturismo y biodiversidad. Para garantizar el desarrollo y aplicación de acciones que involucren a la sociedad civil, se creó en 1995 en el Ministerio de Educación Pública (MEP), la Gerencia de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible. Esta gerencia coordina, facilita y ejecuta procesos dentro de instituciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas en la educación ambiental, población y desarrollo. De esta forma el Ministerio trabaja, promueve y facilita, en coordinación con diversas instituciones públicas y privadas, la incorporación del componente ambiental en los programas educativos formales y no formales.

Aunque las actividades educativas ambientales han venido en aumento tanto en el sector público como en el privado, son pocos los programas específicos en educación en biodiversidad que existen en el país. Dos de ellos se realizan en Áreas de Conservación: Área de Conservación Guanacaste (1987 al presente) y Área de Conservación Cordillera Volcánica Central (1995 al presente) y el tercero, lo realiza el INBio (1994 al presente).